

Nº 9

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, - siendo la hora trece del día ocho de febrero de mil novecientos cincuenta, me reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria el día diez de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 10.

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL-PERMANENTE EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1950.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las trece horas del día diez de febrero de mil novecientos cincuenta, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorffila, D. Miguel Nadal Pont, Don José Pons Marqués, Don Francisco Suan Sais, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Písa Ferrá, el interventor de Fondos Municipales y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Acto seguido son aprobadas las siguientes cuentas:  
**Se aprueban cuentas.**

**COMISION DE OBRAS:** Una cuenta de Manuel Cerdó, honorarios documentación venta parcela finca 34, Calvo Sotelo, 158'55 pts. Otra del mismo por idem. finca 42 B. Sotelo, 158'55 pts. Otra de Pedro Tiberber, transporte materiales, enero, 7.990 pts. Otra de Pedro Rullán, suministro impermeabilizantes y gastos transporte 461'45 pts. Otra de Hijos de Jaime Balaguer, 24 concejal Municipal 240 pts. Otra de Juan Ginardo, suministro materiales arreglos calles S. Catalina y otros Almacén 10.392 pts. Otra del mismo por idem. idem. y

aceras 14.273'70 pts.

**COMISION DE ENSAYOS:** Una cuenta de B. Castell, farolas A.A. Rosselló 13.250 pts. Otra de D. Antonio Crehuet, 6 lámparas completas 16.788'20 pts. Otra de D. Magín Puig, cemento diferentes vías 918 pts. Otra de B. Ramón Jaume, bordillo y otros, E. Estada 3.827'90 pts. Otra del mismo por idem. en varias aceras -- Estación Ferrocarril y otras 3.392'50 pts.

**ALCALDIA:** Una cuenta Cabildo, Fiesta Conquista 814'10 pts.

**DEPOSITARIA:** veinte y una cuenta gastos suplidos, importante 4.413'30 pesetas. Dos cuentas gastos viajes, Barcelona y Cupo Gasolina Enero, total pesetas 7.170'55 pesetas.

**CULTURA:** Una cuenta de Baltasar Vich, manutención caballos de la Guardia - Montada 2.955 pts. Otra de Juan Rintort, leña calefacción 3.ª planta 140 pts.

**FOMENTO:** Una cuenta de J. Valls, arreglos edificios municipales 264'25 pts. Otra de Tribunal Tutelar Menores, Baleares, 4 trimestre 1.000'50 pts. Otra -- del mismo por id. Alicante, 46 pts. Otra de La Filadora 4 Baños Casa de Socorro 540 pts. Otra de Miguel Pascual 20 Kg. algodón 1.248 pts.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de A. Tomas Castellás 665'30 pts. Otra de Casa José Buades 619'20 pts. Otra de Ramón Corró 230 pts. Otra de Productos del Cemento 119'30 pts. Una de Bartolomé Bausá, 868 pts.

3. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda conceder cuarenta permisos, a otros tantos peticionarios, para que puedan efectuar obras de carácter particular, según una relación presentada por el Sr. B. Jaume por el solicitado por Don Jaime Ferrer Bosch, habilitar vivienda al amparo existente en casa nº 10 en Calle Baribero - Moll Duniach; y termina por el interesado por Don Juan Juliá Gayá, para revocar pared medianera en la finca de la Plaza de San Juan nº 4, I.N.P.

4. Seguidamente se acuerda designar vocal de la subasta de obras, o persona que haga sus veces.

5. Se acuerda autorizar a E.M. A.Y.A. para apertura de zanjas.

Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para la apertura de cañales en la calle de Repartazo y Plaza del Progreso, denegándose al permitirse la apertura de cañales en la calle de la Fábrica por no hacer reparaciones de su pavimentación renovada.

**6. Se acuerda realización camino de enlace Parque Belver con el Militar. -----**

Este segundo se aprueba el dictamen de la Comisión de Obras y R. Interior, que se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, acordado por la Comisión respectiva, se ha enterado de un documento, suscrito por el Arquitecto Municipal, que dice: "El Arquitecto Municipal, condecoradamente ordenado por V.E. puede manifestar que oportunamente se redactó un proyecto de camino de enlace entre el Parque de Belver con el Militar, que dispone de lamparillas allí instaladas, al objeto de dar una circulación a la carretera de acceso al Cuartillo y darle salida a la citada vía militar que desborda en la calle del Polvorín. El citado proyecto, que se acompaña, tiene un presupuesto de ejecución de pesetas 14.250'00.- Más gastos de V.E. muchos años. Palma 20 de enero de 1960.-El Arquitecto Municipal, Jeroním Izquierdo, rubricado.-Sr. Presidente de la Comisión de Obras y R. Interior.-" Estimando que se proceden a la ejecución de esta mejora, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordarlo, satisfaciéndose en importe con cargo al Cap. XI art. III Part. 47 y 575 del vigente Presupuesto y delegar en la Alcaldía para designar a la persona que se encargue de su penetración, bajo la dirección técnica del expresado Arquitecto.-Esto se su parador V.E. no obstante resolverlo.-Palma 2 de febrero de 1960.-El Teniente de Alcalde, J. Garau, rubricado."

**PUIGDORFILA:** Para agradecer a la Comisión de Obras la actividad de la ejecución de la obra, solicitada por Cultura. Con ello la circulación se verá mejorada y se evitarán posibles accidentes.

**GARAU:** Muchas gracias.

**7. Se acuerda adquisición máquina sacar copias planos. -----**

Seguidamente se acuerda la adquisición de una máquina de sacar copias, cuyo coste se cubra en 14.000 pesetas, por partes iguales entre la Comisión de Obras y el Ayuntamiento, que se pagará de los Cap. XI art. III Part. 47 y 575. Igualmente se acordará delegar a la Comisión de Obras para que de las causas de Barcelona interese los presupuestos a marzo, para su adquisición.

8  
**Se acuerda conceder permisos para obras particulares. -----**

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Encomenda, se acuerda conceder diez permisos para que por particulares se puedan efectuar las obras que interesan, según una relación que presenta la que obra encaja por el interesado por Don Ramón Torres Torres, para en un solar sito en calle de Bartolomé Pau, construir edificio según planos que presenta, no pudiendo exceder la obra de treinta y seis meses; y termina por el solicitado por Don Rafael Campins Pica, para en el edificio sito en la calle de la Blanqueria n.º 78, blanquear fachada.

9.  
**Se acuerda instalación motores-digo : se autoriza colocación de motores. --**

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Encomenda, se acuerda autorizar a Don Bartolomé Santandreu para la instalación de un motor eléctrico de 3 c.v. en la industria de calado sito en D. Cristóbal Real 140.

A "Ezias y Amengual S.L.", de un motor eléctrico de 5 c.v. en la industria sito en Hondarros 119, trituradora de garrofes.

A Don Francisco Villalonga, un calderín a vapor 3ª categoría en industria de Deshidratación, sito en calle Juan Alcover, para uso de calefactor para el secadero.

Dichos permisos se conceden condicionados a que no causen molestias al vecindario.

10.  
**Se acuerda autorizar traspaso establecido comercial e industrial. -----**

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de la fábrica de chocolates sito en la calle del Marqués de la Fuensanta, a favor de las Sres. Don Pedro José Rey cadal Soler y Don Salvador Ilopte Tomás.

Igualmente se acuerda autorizar el traspaso a favor de Don Rafael Abrevador Natasaal, del local destinado a la venta de Materiales de Construcción que era propiedad de Don Jaime Gardá Sanealoni, sito en D. A. Roselló nº 98.

11.  
**Se acuerda aprobar liquidación final obras pavimentación C. Reina Esclaramunda y otras.**

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Encomenda, se acuerda aprobar la liquidación final y acta de recepción provisional correspondiente, de las obras de pavimentación de la calle de P. Desquillar Net, tramo de la Plaza D. Berenguer del Palsu y calle R. Esclaramunda, que ha realizado mediante subasta el contratista Don Antonio Peregrín Navarro. El importe total de la obra era de 69.800 pts. de las cuales el repetido contratista ha percibido a buena cuenta 14.000 de 25.000 pts. quedando un líquido a percibir por el interesado de 43.800 pts.

Se acuerda abonar dicho gasto con cargo al Cap. XIX artº Unico del vigente Presupuesto de Gastos de Ensenche.

**12.** También a propuesta de la Comisión de Ensenche, se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto y realización de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Miguel Marqués, cuyo presupuesto se eleva a cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Se acuerda, igualmente, satisfacer dicho gasto del Cap. XI artº 3 Partida 47 del vigente Presupuesto de Ensenche y que, a los efectos señalados por el artº 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se conceda un plazo de cinco días para que los que se crean afectados por dichas obras puedan formular las reclamaciones que entiendan pertinentes.

**13.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensenche y atendiendo a los argumentos que presenta, se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Obispo Campino, Joaquín Botín y Santiago Rusiñol, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Antonio Peregrín Navarro y que se le devuelva la firma que tiene constituida en la Caja Municipal, que se eleva a cincuenta mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con veinte y ocho céntimos.

**14.** Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar el traspaso del permiso de parada nº 28, que tenía Don Gabriel Cañellas Cañellas, a Don José Martínez Masquida.

**15.** Acto continuo y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda la realización de la pavimentación de la vía de San Alonso Rodríguez, Cementerio, con arreglo al proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal, cuya cantidad alcanza la de 14.199'65 pesetas y que se encargue de la obra el contratista Don Gabriel Campino Torrens. Dicho gasto se abonará del Cap. 7 artº 3 Partida 366, del vigente presupuesto de gastos.



16. Se acuerda autorizar instalación industria alfombras a mano. -----

Acto seguido y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, y habida cuenta del informe favorable emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, Inspector de Calderas y Motores, se acuerda autorizar a Don Luis Fortez Aguiló para que pueda proceder a la apertura de una industria de fabricación de alfombras de nudo a mano, en la calle de Lope de Vega 25, Santa Catalina, siempre que no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones emanen de este Ayuntamiento y demás Organismos Oficiales competentes.

17. Se acuerda autorizar apertura de una imprenta. -----

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, habida cuenta del informe favorable del Sr. Ingeniero Municipal Inspector de Calderas y Motores, y que la interesada cuenta con la autorización debida de la Jefatura de Industria de esta Capital, se acuerda autorizar a Doña Catalina Martorell Suarez para que en la calle del Diezmo nº 18, pueda proceder a la instalación de una imprenta, siempre cuando no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones emanen de esta Corporación y demás organismos oficiales de competencia.

18. Se acuerda conceder permiso definitivo industria. -----

A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda conceder permiso definitivo a Don Lorenzo Goci e Triay para instalar una herrería manual en la calle del Dogo, toda vez que ya le había concedido permiso provisional al interin no presentara al Sr. Ingeniero Municipal Inspector de Industria, cosa que ha efectuado ahora.

Desde luego, sin que cause molestias al vecindario y cumpla las disposiciones que emanen de este Ayuntamiento y Organismos Oficiales competentes.

19. Se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos. -----

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traslado o traspaso de establecimientos, según una relación que presenta la que suscribe por el Intercomisario por D. José María Puga Pontón, traslado tienda calzado de San Magín 95 a Herrería 1-b.; y traspaso por el solicitante por Don Andrés Ferrer Ginard, Bar de Baile de parte de D. María Rita de S. Cruz, y dedicarlo únicamente a venta de Herrería y calzado.

20. Se acuerda autorizar traspasos de sepulturas. -----

Acto seguido y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La sepultura con el nº 24 de la

Via de San Marcos, pasa a nombre de Don José Joaquín Mulet.

La señalada con el número 76 del Cuadro 7º, Cementerio Católico, pasa a nombre de Doña Juana Noguera Rigó.

La señalada con el nº 88 de la Via de la Paz, Cementerio Católico, pasa a nombre de Don Pedro Biche Gasterot, Don Pedro y Doña María Riche Basset.



**21. Se acuerda condonar pago estancias C.Misericordia** Seguidamente, y también a propuesta de la misma Comisión de Alcaldía, se acuerda condonar el pago por estancias en la casa Misericordia, señalada por el Cuadro nº 107 con Jaime Basseto Fucolat, y consecuentemente, darle de baja en el Padrón de Contribuyentes por tal concepto.

**22. Se acuerda autorizar traslado industria de D. Bartolomé Nadal.** También a propuesta de la misma Comisión de Alcaldía, y habida cuenta de que se han cumplido todos los requisitos legales del caso e informe favorable emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, se acuerda conceder a Don Bartolomé Nadal Torrens, el correspondiente permiso para poder trasladar su industria de reparaciones eléctricas a la calle de la Merced nº 10, siempre que no cause molestias al vecindario y cumpla las disposiciones que emanen de esta Ayuntamiento, y de los Organismos competentes.

**23. Retirado del Orden del Día.** Seguidamente se acuerda que por disposición Superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el número veinte y tres.

**24. Se acuerda desestimar petición venta carnes cocidas destinada a la alimentación de perros y animales.** Seguidamente se lee un dictamen de la misma Comisión de Alcaldía por el que se ha cuenta de que por Don Juan Salas Bosa, propietario del Establecimiento en San Mill, se ha solicitado que se le autorice para la venta de carnes cocidas y secadas al horno, procedentes de las carnes destinadas para la alimentación de personas y animales.

Teniendo en cuenta el informe emitido por la Inspección Veterinaria, se acordó desestimar la petición de Don Juan Salas, en cuanto se refiere a la venta de carnes cocidas para alimento de perros y animales. Y en cuanto a las carnes que deban establecerse para la recogida de resacas y traslado de las mismas, con destino a Muldaderas, en su día se dictarán las normas oportunas a las cuales deberá atenderse, no obstante, interinamente, deben seguirse las disposiciones que regulan la materia."

**Se acuerda desestimar recurso contra Padrón Solares sin Vallar.** -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda desestimar el recurso de reposición inter puesto por Dña. Ana Piza Cortés, domiciliada en la calle de San Bartolomé nº 17-19, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de enero anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artº 5 de la Ordenanza nº 64 que regula la materia (Solares Sin Vallar).

-----

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

**I.**

**Se acuerda no mostrarse parte en Sumarios por hurto fluido-**

Seguidamente se da cuenta de que por el Juzgado de Primera Instancia nº 1, se han incoado cinco sumarios por hurto de fluido eléctrico y se acuerda darse por enterada, no mostrándose parte.

**II.**

**Se acuerda darse por enterada aprobación por Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de expedientes aplicación de contribuciones especiales.** -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada de la aprobación de varios expedientes de aplicación de contribuciones especiales, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda:

Escrito de 7 de febrero, aprobando el de Obras y regularización de un trazo de la calle de La Punta, La Soledad, en la forma en que lo fué por el Ayuntamiento en sesión de día 30 de diciembre último.

Escrito de 2 de febrero, aprobando el de Obras Urbanización Paseo del Borne, Barriada del Molinar, y desestimar las reclamaciones presentadas por Don Alejandro Segura y demás firmantes.

Escrito de 7 de febrero, aprobando el de obras pavimentación de las calles de las Monjas, Samaritana y Cruz, en la forma como lo fué por el Ayuntamiento en 7 de enero anterior.

**III.**

**Se acuerda señalar plazo para formar expediente contribuciones especiales regularización Av. Antonio Maura, derivada adquisición Huerto del Rey.** ---

Seguidamente es aprobado el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión Especial, designada por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 11

de abril del año último, para intervenir la adquisición del Huerto del Rey, por este Ayuntamiento, se honra en informar a V.E. de que es procedente señalar un plazo a los encargados de la formación del Proyecto de Contribuciones especiales para la regularización de la Av. Antonio Maura



y erección de la calle de Conquistador, mejora derivada de la adquisición de los inmuebles y derechos afechos, en su caso, en el denominado Huerto del Rey.-En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente tenga a bien acordar se señale el presupuesto de dos meses y que la cantidad a repartir esté comprendida entre el 60 y el 80 por ciento del coste de la obra sujeto a contribuciones.-Este es su parecer V.E. no obstante V.E. resolverá.- El Presidente, Joaquín de Puigdemilla."



**IV. Se aprueban una cuenta presentada por Conserje. ----** Seguidamente se aprueba una cuenta presentada por el Conserje por gastos ocasionados por un month ofrecido en Homenaje a Ricardo Calvo, importante 356'70 pesetas.

**V. Se acuerda instrucción expeditiva para realizar obras de demolición parte de la Prisión Provincial. --** Acto seguido se da lectura al siguiente dictamen: "El Teniente de Alcalde que suscribe, en cargo de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento está autorizado por la Superioridad para demoler parte de la Prisión Provincial, previa la ejecución de determinadas obras, y resultando que el coste total es superior al límite que autoriza la Ley para hacerlo mediante desahajo, obra que no admite demora su realización para proseguir las del Mercado de la Plaza del Olixar, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se instruya el correspondiente expediente sumario de urgencia de que trata el artº 126 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, por estimar que esta obra está comprendida de lleno en el nº 3 del artº anterior 125 de dicha Ley, y en el cual expediente consta los informes de los Técnicos o Funcionarios Sres. Secretario, Interventor y Arquitecto Municipal, para, en su vista, resolver el Pleno, lo procedente.-Este es su parecer V.E. no obstante, resolverá.-Palma a 9 de febrero de 1950.-El Teniente de Alcalde, Antonio Garau, rubricado.

**GARAU:** Este asunto se estimó de alta conveniencia por su carácter de urgencia y someterlo a la consideración de la Comisión Permanente, aparte del expediente.

**PONS:** Se va a realizar la obra sin aplicación de contribuciones especiales?

**GARAU:** Sin aplicación.

**PONS:** Es renuncia que se hace?

**GARAU:** No es renuncia sino que es obligación que contrajo el Ayuntamiento

para dar este mordisco, a la cárcel. Se ha tropezado con una serie de obstáculos y dificultades de orden administrativo y ahora se trata de hacer ejecutar la obra, de habilitación para que la cárcel después de quitarle este pedazo pueda continuar prestando servicio.

**PRESIDENTE:** Creo que no se pueden aplicar contribuciones especiales sino que se muerde un triángulo y los vecinos no se beneficiarían en nada.

**PONS:** Es una parcela.

**SUAU:** Es derribo, para volver a construir. Cuando se derribe el total, sí.

**PONS:** Entendido.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

**SUAU:** Para sugerir a Gobierno y Policía como que se tiene que ocupar los depósitos de Capuchinos, para que se tomen medidas y Cultura para que vea la forma de desalojar las cuadras. Me refiero a los caballos de la Guardia Urbana, y en este sentido se pasará una comunicación.

**PONS:** En cuanto a la parte de Capuchinos, el Arquitecto tiene instrucciones para habilitar el local del antiguo dispensario antituberculoso.

**PRESIDENTE:** Conviene que se haga con la máxima rapidez para que no se retrase la parte de expediente a fin de que no se paraliquen las obras y que estos retrasos son en perjuicio del erario municipal.

#### VI.

**Se acuerda aprobar programa homenaje a José Tous y Maroto.**

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: "El próximo día 20 hará un año que murió el ilustre escritor D. José María Tous y Maroto, respetado y estimado por su talento y hombría de bien. En los años por los que transcurrió su vida, alcanzó el Sr. Tous y Maroto, singular renombre, dejando sus obras huella duradera en el campo de nuestra poesía. A tales virtudes el Ayuntamiento quiere rendir merecido y justo tributo y con tal fin, la Comisión de Cultura que me honra en presidir, acordó elevar a V.E. el siguiente programa para el homenaje cuya celebración considero oportuna al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. A las 18'30 en la Biblioteca Municipal, descubrimiento de un medallón con la efigie tallada del poeta. A las 18'30, en el Teatro Principal, función homenaje con el siguiente programa: Parlamento de Don Jorge Adáren Alcover. -Actuación de la Capella Clásica. Representación parcial de la Obra Aguilas del Rey. -Recital de poesías a cargo de Don Guillermo Colom. Concierto por la Orquesta Sinfónica. -Los gastos que se ocasionen pueden ser abonados de-

la partida 516, Cap. 10, artº 6, del vigente Presupuesto.-V.E. no obstante resolverá.-Palma a 11 de febrero de 1950.-El Presidente.-J.F. de Puigdorffila."

**PRESIDENTE:** Añadiría que con motivo de las reformas que se están haciendo en el nuevo mercado habrá calles de acceso y propongo que a una de estas calles, la primera que se termine, lleve el nombre de Taus y Maroté, así se acuerda.

**PUIGDORFFILA:** El primer tomo de las obras de Taus y Maroté, valdrá el día 20 en conmemoración del aniversario de su fallecimiento.

**PRESIDENTE:** Un ruego a Hacienda y Personal: Se acordó hace pocos días, la jubilación de unos guarda rurales que por no pertenecer a ningún monte pío aun cuando tengan derecho a la pensión de la Vejez, este trámite burocrático dura meses y se encuentran sin percibir jornal ni derechos pasivos. Hay un precedente, el que al Ayuntamiento se pidió se gestionara la documentación y se repita el caso, encargándose de ello Secretaría, me parece que se pidió Don Ramón Despuig. Rogaría que se diera una solución, permitiéndoles sus jornales, algún subsidio y no está estos meses sin cobrar nada. Están cubiertas las vacantes?

**PONS:** No.

**PRESIDENTE:** Pues hay una manera de darle liga.

**INTERVENTOR:** Que pase a Personal. Tenemos una consignación para socorrer a obreros imposibilitados.

**PONS:** Hay que darle una forma legal y se estudiará.

#### VI.

Se acuerda designar al Sr. Alayol enlace entre esta Corporación y Cámara Sindical Agrícola, participación en Feria Nacional del Campo. -----

**SUAU:** Creo que el Sr. Alcalde, ha recibido una comunicación de la Cámara Oficial Agrícola en la que se solicita apoyo moral y material de esta Corporación y que se nombre un enlace para que pueda estar en contacto con la Cámara al objeto de tomar

parte en la primera Feria Nacional del Campo, que tendrá lugar en Madrid. Debo recordar que la participación de la provincia, tiene que ser la participación de sus municipios, y el término de Palma es uno de los de más riqueza agrícola. Pido a la Corporación que haga un sacrificio y preste todo el apoyo moral y material. No voy a señalar cifra porque correspondía hacerlo a la Comisión de Hacienda. En Huasca se gastan 300.000 pesetas y se constituyen

